





# MEMORIA

2 0 0 5





# INDICE

Saludo <u>Presidente</u>	7
Actividades desarrolladas por el CSCE-EKGK en el ejercicio 2005	9
Memoria del Servicio de Resolución de Conflictos "BITARTU"	13
Composi <u>ción</u>	21
Aspectos <u>presupuestarios</u>	25
Anexo <u>estadístico</u>	31





# Saluda

El ejercicio 2005 se ha desarrollado, a nivel de Comunidad Autónoma de Euskadi y en el plano económico global sobre el que se asienta la actividad empresarial de las cooperativas, con un comportamiento altamente positivo al haberse incrementado el P:I.B. a precios de mercado, 4 décimas respecto del 2004, situándose en el 3,7%, lo que supone el triple de la media de la zona euro. Asimismo, la evolución de la población ocupada global ha mejorado (incrementándose en 1,4% respecto del 2004) situándose la tasa de paro, en el último trimestre de 2005, en el 4,95% (P.R.A.). Al igual que sucedía en el ejercicio 2004, el entorno económico global en el que se desarrolla la actividad de las cooperativas, ha sido en principio favorable a la creación y consolidación del cooperativismo desde la perspectiva empresarial.

En el plano institucional, también ha resultado un ejercicio favorable para el cooperativismo, en el que además de publicarse el Decreto 56/2005, de 29 de mayo, que aprueba el Reglamento de la Ley de Cooperativas de Euskadi, cabe destacar, ante todo, la firma del "Acuerdo de intenciones y de colaboración entre el Gobierno Vasco y el Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi y la Confederación de Cooperativas de Euskadi", articulado en el seno del Consejo, primero de estas características, que supone la culminación de una larga serie de contactos y trabajos encaminados a la determinación de ámbitos de colaboración y el comienzo de una nueva fase en el próximo ejercicio de articulación de compromisos concretos, debidamente consensuados, en cada uno de dichos ámbitos de colaboración.

Pero, también el 2005 ha sido importante por la elaboración de un nuevo Plan Estratégico. En efecto, desde la vertiente de la planificación de la actividad a desarrollar se han debatido, consensuado y adoptado nuevos objetivos estratégicos, sobre la base del mantenimiento de lo consolidado hasta ahora, recogido en el Plan Estratégico.2003/05.

Es por ello por lo que, previa evaluación del grado de cumplimiento de los anteriores objetivos, se ha trabajado en la reflexión estratégica del próximo trienio (2006/2008) de la que caben resaltar, entre otros, los siguientes aspectos:

- Considerando la consolidación progresiva de la vertebración del movimiento cooperativo vasco en torno a la Confederación se trata de coordinar, las actividades de estas dos entidades en los ámbitos fundamentales de la difusión y de la promoción del cooperativismo, aspecto éste de trascendencia en la actividad del Consejo.
- Asimismo, se plantea que el Consejo analice la forma de apoyo a las entidades asociativas a fin de profundizar en el sentido originario del Consejo como órgano generador de propuestas y consultivo de la Administración. Estas actividades, más que otras puramente operativas, son las que puede abordar el Consejo como órgano aglutinador de las tres realidades que lo conforman : Administración, entidades asociativas del Movimiento Cooperativo y Universidades, donde reside su fortaleza y valor añadido.
- Por otra parte, el Consejo desea incrementar su carácter referencial como agente activo en diferentes ámbitos de actuación por lo que se plantea que los próximos años se priorice la configuración de una red más sólida de conexiones con la Administración, con los agentes del movimiento cooperativo vasco y otros agentes de interés para el desarrollo de sus funciones.

Estos objetivos estratégicos se suman a la actividad y servicios ordinarios ya consolidados como BITAR-TU (servicio de resolución extrajudicial de conflictos con cooperativas), o la labor consultiva y asesora, no sólo de Administraciones Públicas, sino también de cooperativas y cooperativistas entre otras actividades de promoción, formación y difusión de los que da cuenta la presente Memoria. Todos estos planteamientos suponen una búsqueda de respuesta al significado del Consejo en un nuevo contexto y pretenden reactualizar las causas originarias por las cuales se impulsó su creación: el fomento e impulso del cooperativismo y de las cooperativas de Euskadi, en colaboración con sus protagonistas.

Por último, ha de destacarse el compromiso y la colaboración de los consejeros del Consejo, incluida la de los que lo fueron y siguen participando a través del Foro de ex-consejeros; así como la profesionalidad y el buen hacer de sus servicios técnicos y administrativos.



# Actividades desarrolladas por el CSCE-EKGK en el ejercicio 2005



## ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CSCE-EKGK EN EL EJERCICIO 2005

La determinación de los objetivos a desarrollar por el Consejo en los distintos ejercicios tiene su concreción en el desarrollo de las líneas estratégicas del Plan Estratégico, si bien todas ellas podríamos incluirlas en alguna de las siguientes áreas, atendiendo a la naturaleza de las funciones que desarrolla el Consejo.

◆ **Colaboración con la Administración**, mediante las actuaciones administrativas en los expedientes de liquidación y transformación de cooperativas, emisiones de informes preceptivos y colaboración en las consultas solicitadas ante el Registro de Cooperativas.

◆ **Prestación de Servicios**, que se centran, básicamente en el área de la resolución de conflictos a través de BITARTU, encargada de la administración de los diferentes procedimientos de arbitraje, conciliación y mediación.

Por otra parte se atiende a las consultas planteadas directamente ante el Consejo sobre la interpretación y aplicación de principios, normas, costumbres y usos de naturaleza cooperativa.

◆ **Promoción y Fomento del Cooperativismo**, bien mediante actuaciones directas ó colaboraciones con entidades de cobertura constituidas por el Movimiento Cooperativo y entidades asociativas del Movimiento Cooperativo.

Las dos primeras áreas de actividades (Colaboración con la Administración y Prestación de Servicios) se desarrollan a través de la Comisión de Aplicación Normativa y la Comisión de Intervención de Procesos de Extinción Societaria (CIPES). Por su parte, la Comisión de Promoción se responsabiliza del desarrollo de la Promoción y Fomento del Cooperativismo.

En el Plan Estratégico cuyo periodo de vigencia ha culminado en el ejercicio 2005, se plantean tres Objetivos Estratégicos, a saber:

- ◆ Que el modelo cooperativo sea más conocido tanto dentro de las cooperativas como en la sociedad en general.
- ◆ Que el cooperativismo sea social e institucionalmente más reconocido o apreciado.

- ◆ Que se creen más cooperativas y se consoliden las existentes.

El objetivo principal es el último de los propuestos, que se convierte en la piedra de toque para evaluar los resultados de la gestión del Consejo. Los otros dos objetivos son instrumentales para llegar al mismo fin: el modelo será más atractivo y por tanto se crearán más empresas que opten por el modelo cooperativo si existe un amplio reconocimiento social de sus bondades. A su vez, el reconocimiento debe llegar por medio de un mejor conocimiento no sólo de los fundamentos teóricos sino de los logros producidos y de su impacto en la sociedad vasca.

Se plantean a continuación las actividades desarrolladas por el CSCE-EKGK en el ejercicio 2005 agrupadas por las respectivas Comisiones responsables, a las que preceden las de índole general.

### DE ÍNDOLE GENERAL

#### **Acuerdo de Intenciones y de Colaboración entre el Gobierno Vasco, el Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi y la Confederación de Cooperativas de Euskadi.**

Con fecha 1 de Junio se firmó este Acuerdo que, entre otros aspectos, establece los siguientes ámbitos de actuación:

- ◆ La representatividad institucional del Movimiento Cooperativo Vasco.
- ◆ El impulso a la promoción de nuevas empresas cooperativas en Euskadi y del empleo cooperativo.
- ◆ La potenciación de la intercooperación entre las cooperativas vascas y de las actuales estructuras de integración empresarial y representativa para la consolidación y aseguramiento del cooperativismo en Euskadi.
- ◆ La potenciación de los instrumentos financieros existentes al servicio de la promoción del Movimiento Cooperativo.
- ◆ El desarrollo y capacitación de las personas.

- ◆ La difusión y conocimiento del cooperativismo vasco.
- ◆ El desarrollo en la cultura cooperativa y de códigos de buen gobierno.
- ◆ La potenciación del Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi.

A lo largo del último trimestre del 2005 se han realizado los contactos institucionales previstos con los máximos responsables de los siguientes Departamentos del Gobierno Vasco:

- ◆ Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social
- ◆ Departamento de Hacienda y Administración Pública
- ◆ Departamento de Industria, Comercio y Turismo
- ◆ Departamento de Agricultura y Pesca
- ◆ Departamento de Educación, Universidades e Investigación

Siendo uno de los objetivos básicos de dichos contactos la designación de los representantes del Gobierno Vasco en la Comisión de seguimiento de este Acuerdo que se espera esté constituido formalmente en el primer trimestre del 2006.

### Balance de Responsabilidad Social

Se ha colaborado, con el asesoramiento técnico del Instituto de Estudios Cooperativos de la Universidad de Deusto, en la implantación de los Balances de Responsabilidad Social de dos cooperativas:

- ◆ Electra Vitoria, S. Coop.
- ◆ Cooperativa Agrícola de Mungia

Todo ello al objeto de poder disponer de un manual para la implantación de estos documentos en las cooperativas, basado tanto en las técnicas de evaluación del G.R.I. (Global Reporting Initiative) como en las experiencias prácticas citadas anteriormente.

### Foro Ex – Consejeros

Los exconsejeros del Consejo tuvieron la oportunidad de participar en el proceso de reflexión estratégica con motivo del debate del Plan Estratégico 2006/2008, realizando aportaciones de gran interés que fueron tenidas en cuenta a la hora de definir los objetivos estratégicos para el próximo trienio.

## COMISIÓN DE PROMOCIÓN

### Fomento de la Investigación Cooperativa

Desde el Consejo se ha participado en la Comisión gestora de la futura entidad cuya finalidad es la de impulsar el estudio y la investigación en relación con el cooperativismo vasco.

Con fecha 19 de julio 2005 se celebró la Asamblea constituyente de **Elkar-lkertegia, S. Coop.** en la que participó el Consejo junto a la representación designada por las otras tres entidades partícipes, a saber:

- ◆ Confederación de Cooperativas de Euskadi
- ◆ Federación de Cooperativas de Trabajo Asociado de Euskadi y
- ◆ M.C.C.

Realizadas las aportaciones económicas correspondientes a su participación en el Capital Social, el Consejo participa en el Consejo Rector de Elkar-lkertegia a través de dos representantes impulsando los criterios de actuación definidos en el Plan de Gestión del Consejo, a saber:

- ◆ Complementariedad con otras actividades del Consejo y de las entidades relacionadas con el Movimiento Cooperativo,
- ◆ Evitación y solapamientos y duplicidades en el desarrollo de las funciones, y
- ◆ Carácter instrumental para la realización de las funciones propias del Consejo.

### Inclusión del Cooperativismo como Materia en el Currículo Escolar

Con ocasión de los contactos habidos con el nuevo Consejero y responsables del Departamento de Educación, Universidades e Investigación por parte del Consejo y de la Federación de Cooperativas de Enseñanza, se ha dado traslado a estas instancias del interés del movimiento cooperativo por impulsar la inclusión de la materia del cooperativismo en el Currículo escolar. Así mismo, y desde dicho Departamento, se ha mostrado interés por la colaboración ofrecida.

Como fruto de esta confluencia de intereses, la incorporación del Modelo Cooperativo en el currículo escolar ha quedado expresamente recogida en el ámbito de actuación relativo al “desarrollo y capacitación de las personas”, dentro del “Acuerdo de intenciones y de colaboración” firmado con el Gobierno Vasco.

En colaboración con el Consejo, la Federación de Cooperativas de Enseñanza continuará la labor, ya emprendida, de delimitar los ejes básicos relacionados con el desarrollo de las personas y el impulso a políticas de emprendizaje.

#### **Apoyo a la Sociedad de Promoción Elkar-Lan, S. Coop.**

Cabe resaltar el cumplimiento del objetivo cuantitativo más destacable cual es el número de cooperativas constituidas / transformadas (40) en relación al número previsto (40).

A destacar, así mismo, la puesta en marcha del "Observatorio de iniciativas empresariales cooperativas", en cuyo grupo de trabajo participa el Consejo. Para finales del ejercicio 2006 está prevista la presentación del primer informe.

#### **Apoyo a OINARRI, S.G.R.**

Respecto a la evolución de los Fondos dinerarios propiedad del Consejo y relacionados con los convenios suscritos con la entidad financiera (garantía de avales y adquisición de participaciones sociales), hay que indicar que, durante el ejercicio 2005, no se han realizado nuevas transferencias a ninguno de los Fondos dinerarios procediéndose al traslado de los recursos no aplicados del Fondo de garantía de avales al Fondo para la adquisición de participaciones sociales, todo ello de conformidad con los criterios adoptados al respecto por la Comisión de Promoción.

#### **Actuaciones mediante Convenios con las entidades colaboradoras en el desarrollo de programas de promoción cooperativa:**

Se han suscrito Convenios de colaboración con las entidades colaboradoras (\*) para la cofinanciación de los siguientes programas de promoción y fomento cooperativo:

(\*) Las siglas utilizados en la identificación de las entidades, son las siguientes:

**CCE-EKK:** Confederación de Cooperativas de Euskadi

**FCAE-ENKF:** Federación de Cooperativas Agrarias de Euskadi

**FCTE-EGKF:** Federación de Cooperativas de Transportistas de Euskadi

**FCEE-EIKF:** Federación de Cooperativas Enseñanza de Euskadi

**FECOE-EKKF:** Federación de Cooperativas de Consumo de Euskadi

**FCTAE-ELEKF:** Federación de Cooperativas de Trabajo Asociado de Euskadi

**UD-DU:** Universidad de Deusto

**UPV-EHU:** Universidad del País Vasco

**MU:** Mondragon Unibertsitatea

#### **Objetivo 1.**

**Conseguir que el modelo cooperativo sea más conocido tanto dentro de las cooperativas como en la sociedad en general.**

##### **◆ Viaje Técnico a Escocia (FCAE-ENKF)**

Se ha realizado el viaje a Escocia durante los días que van del 4 al 10 de Septiembre con la participación de 61 personas procedentes de las cooperativas agrarias de Euskadi.

En dicho viaje, además de las visitas a algunas de las cooperativas agrarias más características del país, se desarrolló un encuentro con representantes de la SAOS (Federación de Cooperativas Agrarias de Escocia) en el cual se tuvo ocasión de intercambiar información en relación al estado de situación del cooperativismo agrario en Escocia y en Euskadi.

##### **◆ Viaje a Finlandia (FCEE-EIKF)**

Entre 9 y 14 de Octubre de 2005, un total de 40 representantes de 25 cooperativas de enseñanza vasca visitaron 4 centros educativos y la Escuela de Formación del profesorado de la Universidad de Helsinki.

Los objetivos básicos de esta visita se centran por una parte en el aprendizaje, desde la experiencia directa, de los factores que han contribuido a la acreditación, a nivel de los países de la OCDE, del sistema escolar fines tanto en los relativo a competencias como en equidad.

Asimismo, el viaje fomentó la integración e intercooperación de las cooperativas asistentes así como la difusión de los resultados de la experiencia al resto de las cooperativas de enseñanza, instituciones vascas y otras organizaciones del movimiento cooperativo.

Además de este Consejo, la Dirección de Economía Social del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco también ha colaborado en el desarrollo de esta experiencia.

##### **◆ Viaje a Ravena (FCTE-EGKF)**

## Objetivo 2.

**Conseguir que el modelo cooperativo sea más reconocido social e institucionalmente.**

### ◆ Participación integral en cooperativas (M.U.)

Se ha colaborado en la realización de un estudio que analiza los mecanismos para la integración de los trabajadores en las estructuras societarias no cooperativas pertenecientes a M.C.C.

### ◆ Observatorio de la enseñanza en Euskadi (FCEE-EIKF)

Se ha realizado un estudio que, bajo el título “la cohesión social en las cooperativas de enseñanza”, analiza la aportación de las cooperativas de enseñanza a la sociedad vasca en tres ámbitos de atención:

- alumnos con necesidades educativas especiales
- escolarización de alumnos inmigrantes
- normalización lingüística

Habiéndose debatido sus conclusiones en el I Congreso de la F.C.E.E celebrado en Bilbao.

### ◆ Plan de Formación de F.C.E.E. (FCEE-EIKF)

Se ha realizado un estudio que, basado en las contestaciones a una encuesta realizada a nivel de las cooperativas de enseñanza de la C.A.P.V., recopila y estructura unas líneas de actuación en materia formativa en este tipo de centros educativos.

### ◆ Nekazaritza Kooperatiboa (FCEE-EIKF)

Los alumnos de varios centros escolares de cooperativas de enseñanza han tenido la ocasión de visitar explotaciones de vacuno de leche en régimen cooperativo. El objetivo de esta actividad es el de dar a conocer, a los escolares de los últimos niveles de primaria, el cooperativismo agropecuario.

## Objetivo 3.

**Conseguir que se creen más cooperativas y que se consoliden las existentes.**

### ◆ Servicio de Prevención de Riesgos (FCAE-ENKF)

Se ha realizado un Plan de Viabilidad para la creación de un servicio de prevención mancomunado de riesgos laborales en el seno de la FCAE.

Asimismo, se ha diseñado el sistema de gestión del citado servicio testándose dicho sistema en varias cooperativas.

Un total de 22 cooperativas del sector agrario han anunciado ya su incorporación a este servicio, hallándose en fase de tramitación el cumplimiento del documento de adhesión por parte de las mismas.

### ◆ Análisis de peligros (APPCC)

Se ha diseñado un sistema de autocontrol en la industria agroalimentaria basado en el sistema de Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos (APPCC).

Para ello se han elaborado, por parte del personal contratado para tal fin por la FCAE, los planes de apoyo adaptados a las problemáticas de las cooperativas agrarias vascas agrupadas en seis sectores de actividad (cerealista, bodega, pienso, patatas, matadero y hortícola).

Por último, se han realizado un total de 20 auditorías internas sobre el grado de implantación del APPCC en distintas cooperativas agrarias vascas.

### ◆ Revista Kooperatiba (FECOE-EKKF)

Durante el ejercicio se han publicado cuatro números de la revista trimestral “Kooperatiba” que han sido distribuidos fundamentalmente por los establecimientos que disponen las diferentes cooperativas asociadas a la FECOE, así como a medios de comunicación y entidades públicas y privadas que desarrollan actividades de índole socio – económico y laboral.

### ◆ Campaña ante Asesorías y Consultorías (FCTAE-ELEKF)

La actividad ha consistido en la remisión de la revista KOOP, así como diversa información relacionada con normas legislativas de interés cooperativa general, a cerca de 3.000 entidades que realizan actividades en el área de la asesoría y consultoría de empresas.

### ◆ Campaña de Difusión del Cooperativismo (FCTAE-ELEKF)

Se ha realizado una campaña de emisión de cuñas de radio destinada a animar al público en general a la constitución de nuevas empresas cooperativas y a participar con las entidades asociativas del movimiento cooperativo celebrándose, asimismo, un par de ruedas de prensa ante los medios de comunicación.

### ◆ Programa s/ la Deslocalización empresarial y sobre la incidencia de la apertura y del crecimiento económico de los países de Asia-Pacífico y de los nuevos estados de la U.E.(FCTAE-ELEKF)

La actividad se ha centrado en la celebración de una Jornada en Vitoria-Gasteiz, el 14 de diciembre de 2005.

Tanto el interés de las experiencias cooperativas expuestas en la Jornada como el nivel de

En el primer semestre de ejecución del proyecto, cabe destacar la realización de la sexta edición

asistencia (80 asistentes), han satisfecho las expectativas relacionadas con el evento.

◆ **Medición de la Satisfacción (FCTAE-ELEKF)**

Se ha colaborado en la realización de programas de medición de la satisfacción de las personas en un total de 10 cooperativas industriales.

◆ **Ampliación de los contenidos formativos cooperativos (M.U.)**

Esta iniciativa pretende la ampliación de los contenidos sobre cooperativas y cooperativismo en la oferta formativa de Mondragón Unibertsitatea, tanto en el ámbito de grado como en el postgrado y todo ello mediante la introducción de estos nuevos contenidos en 10 asignaturas de la oferta formativa de M.U.

◆ **Sistema de promoción y emprendizaje cooperativo (M.U.)**

El objetivo de esta iniciativa consiste en generar proyectos de promoción empresarial y emprendizaje cooperativo mediante la orientación de los mecanismos universitarios de prácticas, aprendizaje basado en proyectos, proyectos fin de carrera y proyectos fin de master, dentro de su estrategia de fomento y desarrollo de la cultura del emprendizaje y el autoempleo

◆ **Lanzamiento de la formación socio-ética cooperativa (M.U.)**

En el ejercicio 2005 se han diseñado tanto los contenidos de la formación socioética cooperativa como la formación metodológica para la formación cooperativa.

Además, se han impartido, como experiencia piloto, dicho curso a 10 personas con perfil potencial de formadores cooperativos.

◆ **MUNDUKIDE (M.U.)**

En el primer semestre de ejecución del proyecto, cabe destacar la realización de la sexta edición del Programa de Intercambio de Experiencias de Desarrollo Comunitario durante el mes de marzo.

Durante el segundo semestre se llevó a cabo la primera edición del Programa de Intercambio y Formación de Experiencia de Crédito y Ahorro con la participación de 6 personas provenientes de Mozambique, Nicaragua, El Salvador, Perú y México.

Asimismo, se han desarrollado a lo largo del ejercicio las actividades relacionadas con la

articulación de un cuerpo de conocimiento en torno a las cooperativas de Economías Populares (CEP) y la dotación de asistencia técnica adecuada a sus necesidades.

◆ **I Congreso de la F.C.E.E. (FCEE-EIKF)**

Se desarrolló en el Palacio Euskalduna de Bilbao durante los días 17 y 18 de Noviembre y contó con una importante participación de representantes de las cooperativas de enseñanza además de responsables de la Administración y otros agentes sociales.

Además del impulso comunicativo propio de este tipo de eventos, se ha conseguido un foro de análisis y reflexión en el que se ha expresado el posicionamiento de la F.C.E.E. ante la coyuntura previsible de los próximos años (L.O.E.y pacto educativo) y ante los retos derivados de la gestión educativa en temas concretos como la calidad, cohesión social y análisis de los costes.

◆ **Boletín Informativo (FCEE-EIKF)**

Esta revista ha sido editada por la Federación de Cooperativas de Enseñanza y muestra toda la información sobre las diferentes actividades que desarrolla dirigidas al sector educativo y a las cooperativas de Enseñanza.

## COMISION DE INTERVENCIÓN EN PROCESOS DE EXTINCIÓN SOCIETARIA (CIPES)

- ◆ Se han tramitado un total de 17 expedientes de liquidación y 2 expedientes de transformación societaria así como un total de 14 expedientes informativos.

## COMISION DE APLICACIÓN NORMATIVA

- ◆ Se han atendido un total de 15 consultas jurídicas tramitadas por escrito.
- ◆ Se han realizado los siguientes informes preceptivos:
  - ORDEN del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se establecen las ayudas para la intercooperación empresarial en la Economía Social.
  - ORDEN del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad, por la que se establecen las ayu-

das para la participación de personas trabajadoras en empresas.

- ORDEN del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se regulan las ayudas para la asistencia técnica en las Empresas de Economía Social de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- ORDEN del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se articulan las ayudas para emprender en Economía Social.
- ORDEN del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se establecen ayudas dirigidas a la creación y consolidación de estructuras asociativas de las empresas de Economía Social de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- ORDEN del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se establecen las ayudas para la Formación en la Economía Social.
- ORDEN del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se regulan las ayudas para la incorporación de socios/as a empresas de Economía Social.
- ORDEN por la que se establece un programa de ayudas para la implantación de sistemas de gestión de calidad y de gestión medioambiental en el sector del transporte de mercancías y viajeros por carretera de la CAPV.

- ORDEN por la que se establece un programa de ayudas para la implantación de sistemas de nuevas tecnologías en el sector del transporte público de mercancías y viajeros por carretera de la CAPV.
- ORDEN por la que se establece un programa de ayudas al sector del transporte público de mercancías por carretera para el fomento de la concentración de empresas.
- ORDEN por la que se convocan ayudas a asociaciones profesionales y empresariales del sector del transporte por carretera de la CAPV.
- DECRETO de modificación del Decreto de Apoyo a la Cultura Emprendedora y a la Creación de Empresas.
- DECRETO de modificación del Decreto por el que se regulan las ayudas al empleo.
- DECRETO de modificación del Decreto por el que se regulan las medidas destinadas a la mejora de la ocupabilidad y a promover la inserción laboral.
- DECRETO por el que se aprueba el Calendario Oficial de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el año 2006.





# Memoria del Servicio de Resolución de Conflictos "BITARTU"



# MEMORIA DE BITARTU-SERVICIO VASCO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LAS COOPERATIVAS.

## Presentación:

Como lo hacemos anualmente, queremos ahora presentar brevemente la labor realizada por Bitartu, Servicio Vasco de Resolución de Conflictos en Cooperativas, en el año 2005.

Nuestra labor es conocer de las cuestiones litigiosas que se someten a nuestra consideración para su resolución y que se produzcan entre las cooperativas, entre éstas y sus socios, o en el seno de las cooperativas entre sus diferentes órganos sociales o entre sus socios.

Para dicha resolución, se utilizan las vías de la conciliación, del arbitraje o de la mediación, aplicando el Reglamento sobre procedimiento de resolución de conflictos en las cooperativas vascas, publicado en el BOPV del 21.09.2004.

Naturalmente, para el desarrollo de estas labores se ha contado con los correspondientes conciliadores, árbitros y mediadores a los que agradecemos su vocación y profesionalidad.

Deseamos vivamente que lo actuado haya sido de utilidad para las cooperativas y socios afectados y que sirva de precedente para solucionar en la propia cooperativa los problemas asimilables a los tratados, o para tramitar por esta vía de resolución los conflictos existentes.

El detalle de los asuntos tramitados en el ejercicio y la materia sobre la que versan es el que se presenta seguidamente en los cuadros adjuntos.



## DESCARGO EXPEDIENTES BITARTU 2005

### ARBITRAJES: 18

NUMERO	TIPO
1-2005	LIQUIDACIÓN SOCIO SALIENTE
2-2005	DESACUERDO SOBRE BALANCE FINAL
3-2005	LIQUIDACIÓN SOCIO SALIENTE
4-2005	LIQUIDACIÓN SOCIO SALIENTE
5-2005	IMPUGNACIÓN SANCIÓN
6-2005	LIQUIDACIÓN SOCIO SALIENTE
7-2005	IMPUGNACIÓN SANCIÓN
8-2005	LIQUIDACIÓN SOCIO SALIENTE
9-2005	ADJUDICACIÓN DE VIVIENDA
10-2005	NULIDAD DE ACUERDO
11-2005	LIQUIDACIÓN SOCIO SALIENTE
12-2005	INTERÉS APORTACIONES
13-2005	LIQUIDACIÓN SOCIO SALIENTE
14-2005	LIQUIDACIÓN SOCIO SALIENTE
15-2005	ACCIÓN DE RESPONSABILIDAD
16-2005	COMPENSACION DE DAÑOS
17-2005	NULIDAD ACUERDO
18-2005	SUBROGACIÓN SOCIOS TRABAJADORES

### CONCILIACIONES: 4

NUMERO	TIPO
1-2005	RECONOCIMIENTO DE DEUDA
2-2005	DERECHO DE INFORMACIÓN
3-2005	ADJUDICACIÓN DE VIVIENDA
4-2005	LIQUIDACIÓN SOCIOS SALIENTE

### MEDIACIONES: 1

NUMERO	TIPO
1-2005	SOBRE LIQUIDACIÓN DE LA COOPERATIVA



# Composición CSCE-EKGK



# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2005

## COMPOSICIÓN

En el transcurso del ejercicio 2005 se ha producido la siguiente sustitución :

- ◆ D. José Antonio Suso Pérez de Arenaza del Departamento de Agricultura y Pesca que se incorpora en sustitución de D. Esteban Saenz de San Pedro Solano

En consecuencia la composición del Consejo a finales del ejercicio era la siguiente:

### ◆ Lehendakari / Presidente

Ilmo. Sr. D. Jesús Alfredo Ispizua Zuazua

### ◆ Lehendakariordea / Vicepresidente

D. Patxi Ormazabal Zamakona  
(Federación de Coops. de Trabajo Asociado)

### ◆ Kontseilariak / Consejeros

D. Koldo Arrese García  
Gobierno Vasco (Dpto. de Educación,  
Universidades e Investigación)

D. José Antonio Suso Pérez de Arenaza  
Gobierno Vasco (Dpto. de Agricultura y  
Pesca)

D. Alejandro Martínez Charterina  
Universidad de Deusto

D. Baleren Bakaikoa Azurmendi  
Universidad del País Vasco

D. Jose M<sup>a</sup>. Aizega Zubillaga  
Mondragon Unibertsitatea

D. Alfredo Montoya Estibalez  
Federación de Cooperativas Agrarias

D<sup>a</sup>. Marta Aréizaga Ezkurdia  
Federación de Cooperativas de Consumo

D. Juan M. Larrañaga Zabala  
Federación de Cooperativas de Crédito

D. Imanol Igeregi Bilbao  
Federación de Cooperativas de Enseñanza

D. Juan M<sup>a</sup> Concha Aspiroz  
Federación de Cooperativas de Trabajo  
Asociado

D. Daniel Esnal Espinasse  
Federación de Cooperativas de Transportistas

Así mismo se detalla la composición de las distintas Comisiones a finales del ejercicio que se mantiene invariable con relación a la del año anterior con la única salvedad de la sustitución anteriormente comentada.

#### **Promoción**

- D. Juan M<sup>a</sup> Concha
- D. Jesús Alfredo Ispizua
- D. José M<sup>a</sup>. Aizega
- D. Alfredo Montoya
- D. Imanol Igeregi
- D. Daniel Esnal
- D<sup>a</sup>. Marta Areizaga

#### **Aplicación Normativa**

- D. Juan M. Larrañaga
- D. Alejandro Martínez
- D. Koldo Arrese
- D. Imanol Igeregi
- D. Juan M<sup>a</sup>. Concha

#### **Comisión de Intervención en Procesos de Extinción Societaria (CIPES)**

- D. Patxi Ormazabal
- D. Baleren Bakaikoa
- D. Alfredo Montoya
- D. José Antonio Suso
- D. Imanol Igeregi
- D<sup>a</sup>. Marta Areizaga
- D. Fco. Javier Sanz (\*)
- (\*) En calidad de experto.

#### **Personal del Consejo**

No ha habido variación en el personal del Consejo a lo largo del ejercicio 2005, siendo en consecuencia su composición la siguiente:

- D. Juan Luis Arrieta  
(Secretario General Técnico)
- D. Santiago Merino  
(Letrado-Asesor)
- D. Ricardo Moreno  
(Administrativo)





# Aspectos presupuestarios



## ASPECTOS PRESUPUESTARIOS

Se presenta a continuación el resumen de los datos económico-financieros relativos al ejercicio 2005, así como su contraste con los correspondientes al ejercicio 2004, en euros.

Hay que indicar que los estados financieros que sirven de soporte a los datos reales correspondientes al ejercicio 2005, han sido auditados por la firma Zubizarreta Consulting, S.L. reflejando, en su opinión, razonablemente la situación financiera-patrimonial del Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi al 31 de Diciembre de 2005.

*“Hemos auditado las cuentas anuales del CONSEJO SUPERIOR DE COOPERATIVAS DE EUSKADI que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2005, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad del Secretario Técnico del Consejo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.*

*De acuerdo con la legislación mercantil, el Secretario General Técnico presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005. Con fecha 1 de febrero de 2005 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2004 en el que expresamos una opinión favorable.*

*En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2005 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del CONSEJO SUPERIOR DE COOPERATIVAS DE EUSKADI al 31 de diciembre de 2005 y de los resultados de sus operaciones durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior”.*

# BALANCE RESUMIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

Se expone a continuación el Balance resumido al cierre del ejercicio 2005, una vez auditado, y su contraste con el del ejercicio 2004, todo ello en euros

## CONSEJO SUPERIOR DE COOPERATIVAS DE EUSKADI

CIF: Q-5150003-A

Balances de Situación al 31 de diciembre de 2005 y 2004 (Euros)

ACTIVO	31.12.05	31.12.04	PASIVO	31.12.05	31.12.04
<b>B) INMOVILIZADO</b>	<b>3.382.721</b>	<b>3.716.863</b>	<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	<b>267.147</b>	<b>190.001</b>
II. Inmovilizaciones inmateriales	315.154	323.856	I. Reservas	190.091	190.091
1. Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	19.106	17.496	II. Pérdidas y ganancias	77.146	-90
2. Derechos de cesión de uso	391.708	391.708	<b>B) INGRESOS DISTR. VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>394.452</b>	<b>426.505</b>
3. Aplicaciones informáticas	1.154	1.154	I. Subvenciones en Capital	84.432	107.476
4. Amortizaciones	-96.814	-86.502	II. Otros ingresos a distribuir en Varios ejercicios	310.000	319.029
III. Inmovilizaciones materiales	486.072	342.999	<b>C) PROVISIONES PARA GASTOS (FAEC) (Nota 2)</b>	<b>2.792.744</b>	<b>2.715.228</b>
1. Terrenos y Construcciones	368.360	2010.937	<b>D) ACREEDORES A LARGO PLAZO (Nota 3)</b>	<b>1.140.132</b>	<b>1.419.264</b>
2. Instalaciones, mobiliario	422.602	422.602	I. Otros acreedores	1.140.132	1.419.264
3. Otro inmovilizado	147.224	147.035	<b>E) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>817.833</b>	<b>826.590</b>
4. Amortizaciones	-452.114	-428.575	IV. Acreedores comerciales	815.408	824.090
IV. Inmovilizaciones financieras (Nota 1)	2.581.495	3.050.008	Deudas por compras o prestaciones de servicios	815.408	824.090
1. Participaciones financieras	542.960	488.159	V. Otras deudas no comerciales	2.425	2.500
2. Otros créditos	2.127.085	2.668.375	1. Administraciones Públicas	2.425	2.500
3. Fianzas	618	618	Remuneraciones pendientes de pago	0	0
4. Provisiones	-89.168	-107.144			
<b>D) ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>2.029.587</b>	<b>1.860.725</b>			
I. Deudores	550.555	549.539			
4. Deudores varios	550.555	549.539			
II. Otros créditos	9.203	8.349			
III. Tesorería	1.467.113	1.300.182			
IV. Ajustes por periodificación	2.716	2.655			
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>5.412.308</b>	<b>5.577.588</b>	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>5.412.308</b>	<b>5.577.588</b>

(1): Se corresponde con los saldos de cuentas en participación y créditos a cooperativas transformadas así como la participación en OINARRI, S.G.R.

(2): El F.A.E.C. (Fondo de Aplicación de Extinciones Cooperativas) recoge el saldo no aplicado de las cantidades puesta a disposición del Consejo en el ejercicio 2005, así como en ejercicios anteriores, como consecuencia de las cooperativas liquidadas y/o transformadas.

(3): Se corresponde, básicamente, con los importes pendientes de pago a las entidades asociativas derivadas e los ingresos registrados por los procesos de liquidación y transformación de cooperativas.

## PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2005

Se expone a continuación las cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 2005 y su contraste con las del ejercicio 2004, todo ello en euros.

### CONSEJO SUPERIOR DE COOPERATIVAS DE EUSKADI

CIF: Q-5150003-A

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre (Euros)

DEBE	31.12.05	31.12.04	HABER	31.12.05	31.12.04
<b>A) GASTOS</b>			<b>B) INGRESOS</b>		
Transferencias efectuadas	382.643	340.873	Ingresos de explotación	1.510.798	1.280.870
Gastos de personal	145.414	138.154	a) Transferencias recibidas	767.733	736.803
a) Sueldos, salarios y asimilados	118.518	113.332	b) Otros ingresos Nota (1)	743.065	544.067
b) Cargas sociales	26.896	24.822			
Dotaciones para amortizaciones de movilizado	33.852	34.839	<b>I- PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>42.857</b>
Servicios exteriores	197.954	298.247	Ingresos financieros	5.412	15.784
Dotación Fondo Aplicación Extinción Cooperativa	708.054	511.614			
<b>I- BENEFICIOS DE LA EXPLOTACIÓN</b>	<b>42.882</b>	<b>0</b>	<b>III- PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>0</b>	<b>27.098</b>
Gastos financieros	5	25	Subvenciones capital transfer. resultado ejercicio	9.009	9.009
<b>II- RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS</b>	<b>5.407</b>	<b>15.759</b>	Ingresos extraordinarios	106	4.943
<b>III- BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>48.289</b>	<b>0</b>	Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores	24.457	13.056
Gastos extraordinarios	3.323	0	<b>V- PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>0</b>	<b>90</b>
Gastos y pérdidas de otros ejercicios anteriores	1.392	0			
<b>IV- RESULTADOS EXTR. POSITIVOS</b>	<b>28.857</b>	<b>27.008</b>	<b>VI- RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)</b>	<b>0</b>	<b>90</b>
<b>V- BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>77.146</b>	<b>0</b>			
<b>VI- RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)</b>	<b>77.146</b>	<b>0</b>			

(1) Se corresponde básicamente, con los ingresos y dotaciones al Fondo de Aplicación de Extinciones Cooperativas procedentes de los ingresos en concepto de liquidación y/o transformación de cooperativas.

## SITUACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2005

La composición entre el presupuesto establecido para el ejercicio 2005 y las cifras realmente alcanzadas, es la siguiente, en euros

Concepto	Previsto 2005	Real 31/12/05	Desviación %
<b>INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>750.000</b>	<b>750.102</b>	<b>100,01%</b>
Dotación Presupuestaria	745.000	744.690	99,96%
Otros ingresos ordinarios	5.000	5.412	108,24%
<b>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>745.001</b>	<b>1.056.247</b>	<b>141,78%</b>
Disoluciones y transformaciones (*)	735.001	1.042.420	141,83%
Ingresos financieros	10.000	13.827	138,27%
<b>DOTACION CON CARGO AL FAEC</b>	<b>5.000</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.495.001</b>	<b>1.806.349</b>	<b>120,83%</b>
<b>GASTOS</b>			
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>145.500</b>	<b>145.414</b>	<b>99,94%</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>108.500</b>	<b>118.973</b>	<b>109,65%</b>
Locomoción, estancia y traslado	6.000	4.745	79,08%
Cuotas y suscripciones	5.000	4.566	91,32%
Reuniones, conferencias y cursos	50.000	51.181	102,36%
Subcontratación	9.500	24.653	259,51%
Otros gastos de funcionamiento	38.000	33.828	89,02%
<b>GASTOS FAEC-CIPES</b>	<b>5.000</b>	<b>1.091</b>	<b>21,82%</b>
<b>INVERSIONES DE REPOSICION</b>	<b>12.000</b>	<b>1.799</b>	<b>14,99%</b>
<b>GASTOS ACTIVIDADES DE INDOLE GENERAL</b>	<b>25.000</b>	<b>30.323</b>	<b>121,29%</b>
<b>GASTOS ACTIVIDADES COMISIONES</b>	<b>207.000</b>	<b>204.402</b>	<b>98,74%</b>
• Objetivo 1	24.053	23.570	97,99%
• Objetivo 2	18.260	17.220	94,30%
• Objetivo 3	164.687	163.612	99,35%
<b>ACTIVIDADES PROPIAS DEL CONSEJO</b>	<b>271.000</b>	<b>178.512</b>	<b>65,87%</b>
<b>CONVENIOS FAEC C/ENTIDADES ASOCIATIVAS</b>	<b>367.501</b>	<b>514.297</b>	<b>139,94%</b>
<b>COFINANCIACION ESTRUCTURAS ASOCIATIVAS</b>	<b>353.500</b>	<b>329.352</b>	<b>93,17%</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.495.001</b>	<b>1.524.163</b>	<b>101,95%</b>

(\*) A efectos presupuestarios, las cifras por este concepto se corresponden con los importes cobrados en concepto de disoluciones y transformaciones.



# Anexo estadístico



# ANEXO ESTADÍSTICO

## DATOS DEL REGISTRO DE COOPERATIVAS

### COOPERATIVAS CONSTITUIDAS EN LA C.A.V. EN EL EJERCICIO 2005

CLASES	TOTAL CAV	ALAVA	BIZKAIA	GIPUZKOA
AGRARIAS	7	7		
DE SEGUNDO GRADO O ULTERIOR	3	2	1	
ENSEÑANZA	2			2
MIXTAS	2	1		1
SANITARIAS	1		1	
EMPRESARIAL	4			4
TRABAJO ASOCIADO	52	5	28	19
VIVIENDAS	23	11	7	5
<b>TOTAL</b>	<b>94</b>	<b>26</b>	<b>36</b>	<b>32</b>

## COOPERATIVAS CONSTITUIDAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VASCA AL 31-12-2005

CLASES	E.A:E.-C.A.P.V. TOTAL	ALAVA	BIZKAIA	GIPUZKOA
AGRARIAS	95	47	24	24
AGRUPACIONES EMPRESARIALES	2			2
CONSUMO	32	2	17	13
CREDITO	3		1	2
DE SEGUNDO GRADO O ULTERIOR	47	10	7	30
ENSEÑANZA	96	9	43	44
EXPLOTACION COMUNITARIA	3		2	1
MIXTAS	12	2	1	9
SANITARIAS	1		1	
SERVICIOS EMPRESARIALES	18	1	4	13
SERVICIOS PROFESIONALES	55	7	25	23
TRABAJO ASOCIADO	1007	137	453	417
VIVIENDAS	215	97	52	66
<b>TOTAL</b>	<b>1586</b>	<b>312</b>	<b>630</b>	<b>644</b>

